

CNE-JD-CA-136-2023
07 de setiembre de 2023

Señora
Hazel Torres Hernández
Alcaldesa
Municipalidad de Desamparados

Señor
Michael González Rivera
Área de infraestructura
Municipalidad de Desamparados

Señor
Orlando Marín Fallas
Jefe
Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción
CNE

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 136-09-2023**, de la **Sesión Ordinaria N° 14-09-2023** del **07 de setiembre del 2023**, dispuso lo siguiente:

Considerandos:

Primero: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-1239-2023, de fecha 31 de julio de 2023, suscrito por los señores Melissa Corrales Jiménez, Ingeniera Fiscalizadora de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad y Jonathan Agüero Picado, director de la Dirección de Gestión del Riesgo, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado “*Estudios Básicos y diseño preliminar de las obras de protección fluvial de la margen derecha del río Guatuso, sector de La Isla, Distrito San Miguel, Cantón Desamparados*”, Legalidad N° 038-2023 y Reserva Presupuestaria N° 147-23MP (380939).

Segundo: Que la solicitud de este Plan de Inversión es la realización de estudios básicos y diseño en el río Guatuso, ya que producto de los eventos ocurridos los días 16 y 17 de septiembre de 2022, se dieron diversas afectaciones en la margen del río Guatuso, erosión avanzada, problemas de socavación, afectación directa a la calle que comunica con la comunidad de La Isla, distrito de San

CNE-JD-CA-136-2023
07 de setiembre de 2023

Miguel, siendo que con estas intervenciones se busca mejorar la transitabilidad vehicular y peatonal y evitar que eventos futuros continúen minando el talud del río.

Tercero: Que el Decreto Ejecutivo N° 43752-MP, Zona de Convergencia, publicado en el Alcance N° 229, Gaceta N° 204, del 26 de octubre del año 2022, se encuentra vigente y que las afectaciones se encuentran debidamente registradas en el Plan General de la Emergencia.

Por Tanto;

ACUERDO N° 136-09-2023

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado “*Estudios Básicos y diseño preliminar de las obras de protección fluvial de la margen derecha del río Guatuso, sector de La Isla, Distrito San Miguel, Cantón Desamparados*”.
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Municipalidad de Desamparados.
3. Se autoriza el traslado de recursos del Decreto Ejecutivo N° 42705-MP, Huracán Eta, partida “*Otros Ingresos Diversos*” al Decreto Ejecutivo N° 43752-MP, Zona de Convergencia, Reserva Presupuestaria N° 147-23MP (380939), Constancia de Legalidad N° 038-2023, por un monto estimado de ₡23,119,800.00 (veintitrés millones ciento diecinueve mil ochocientos colones con 00/100).

ACUERDO UNÁNIME FIRME

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Junta Directiva CNE.

cc.Archivo